



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Oscar Rubén Videla; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Oscar Rubén Videla proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el comité evaluador docente del Área Ciencias Sociales;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Oscar Rubén Videla durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al profesor Oscar Rubén Videla a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día y el reintegro de pasaje Santa Fe – Córdoba – Santa Fe por la suma de \$ 1.285,00 (pesos un mil doscientos ochenta y cinco con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1173

e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.